



BASES DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA “¡¡CELEBRAMOS 44 AÑOS CONTIGO; COMPRA, JUEGA Y GANA EN PLAZA LAS TORRES!!”

Centro Comercial Plaza Las Torres, Propiedad en Condominio, (que en lo sucesivo será denominada La Organizadora), con domicilio en Avenida 8 de Julio número 1896 Local 44 Zona “M” Planta Alta, fraccionamiento 8 de Julio 1a y 2a sección, Código Postal 44910, Guadalajara, Jalisco, pone a disposición del público en general los siguientes términos y condiciones de la promoción “**¡¡Celebramos 44 Años Contigo; Compra, Juega y Gana en Plaza Las Torres!!**” (que en lo sucesivo será denominada La Promoción):

1. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Su participación en La Promoción comercial, constituye su adhesión y aceptación sin reserva alguna de los presentes términos, condiciones, restricciones y aviso de privacidad, por lo que le recomendamos que antes de participar las lea cuidadosamente a fin de que las analice y conscientemente participe o se abstenga de ello.

Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas de La Promoción, a las decisiones de La Organizadora, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación de cualquiera de los incentivos.

2. COBERTURA GEOGRÁFICA:

Solo aplica en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

Del 03 de octubre de 2024 al 21 de enero de 2025.

4. FECHA Y HORA LÍMITE PARA EL CANJE DE BOLETOS.

El cliente podrá acudir al módulo de canje para validar sus tickets de compra, realizar el canje y participar a partir de las 11:00:00 horas del día 03 de octubre de 2024, hasta las 19:30 horas del día 21 de enero de 2025. El horario de canje es de lunes a viernes de 11:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 19:30 y los sábados de 10:00 a 14:00 horas. No habrá canje de boletos los domingos.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

La mecánica de participación de la promoción “**¡¡Celebramos 44 Años Contigo; Compra, Juega y Gana en Plaza Las Torres!!**” **es meramente de habilidad y destreza del participante, por lo que no involucra azar, rifa o sorteo alguno.** El canje se realizará en el módulo ubicado en la intersección de los locales Zapatería Ztylo Local 3 zona “D” y Sani Ortopedia Local 1-A zona “C” del Centro Comercial Plaza Las Torres, teniendo un horario de lunes a viernes de 11:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 19:30 y los sábados de 10:00 a 14:00 horas sin que haya canje de boletos los domingos, esto a partir del día 03 de octubre de 2024 al día 21 de enero de 2025.

Por cada \$200 doscientos pesos de compras o consumos acumulables, realizados en cualquier local o módulo de área común del Centro Comercial Plaza Las Torres que cuenten con su cartel de comercio participante de la promoción, se otorgará 1 (un) participación (boleto y talón) y en las compras realizadas en el mes de octubre de 2024, se otorgarán 2 (dos) participaciones. En compras superiores a \$6,000 seis mil pesos, es indispensable presentar la factura membretada de la compra que acredite que dicha compra se realizó dentro del comercio participante ubicado dentro del Centro Comercial Plaza Las Torres. Para las compras online es necesario presentar impreso el ticket de compra y que el establecimiento tenga domicilio del comercio ubicado dentro de Plaza Las Torres.

El cliente deberá acudir al módulo de canje descrito al inicio de este punto, para presentar sus tickets de compra y canjearlos por las participaciones a las que tenga derecho según las compras





acreditadas mediante dichos comprobantes de compra y calcular la cantidad exacta de pelotas de diferentes tamaños y colores que se encuentran dentro del vehículo YARIS BASE CVT AUTOMÁTICO MODELO 2024 que se encuentra exhibido en la intersección de los locales Zapatería Ztylo Local 3 zona "D" y Sani Ortopedia Local 1-A zona "C" del Centro Comercial Plaza Las Torres.

Cada participación consta de dos partes desprendibles entre sí que son el boleto y el talón, los cuales tendrán el mismo número de folio de participación. Para participar, el cliente deberá anotar en el talón obsequiado la siguiente información: nombres, apellidos, número telefónico móvil, correo electrónico, y el número de pelotas que haya calculado el participante que contiene el vehículo YARIS BASE CVT AUTOMÁTICO MODELO 2024 exhibido en la intersección de los locales Zapatería Ztylo Local 3 zona "D" y Sani Ortopedia Local 1-A zona "C" del Centro Comercial Plaza Las Torres, a un costado del módulo de canje de participaciones.

Una vez completado el llenado del talón con la información requerida, deberá de ingresarlo a la tómbola de acrílico transparente ubicada en el módulo de canje y conservar la contraparte del talón, es decir, el boleto que recibió junto con el talón.

Los talones ingresados en la tómbola serán retirados todos los días al cierre del centro de canje para su debida captura en la base de datos de participantes, la cual no tendrá ningún uso externo a la promoción y será de uso exclusivo de La Organizadora.

6. RESTRICCIONES DEL CONCURSO.

No podrán participar las compras de servicios Bancos, Caja Popular Atemajac, Telmex, Megacable, IZZI, AT&T, Gas, CFE, Seguros, Tiempo aire, Casas de empeño, casas de préstamos, Compra de monedas y billetes en general y/o cambio de divisas, Agencias de automóviles y viajes, Inmobiliarias, medicamentos, vinos, licores, tabacos y cervezas, y tienda Soriana en el anexo exterior ya que no es parte del Condominio.

No participan personas menores de 18 años.

Para las compras online es necesario presentar impreso el ticket de compra y que tenga domicilio de la tienda dentro del Centro Comercial Plaza Las Torres.

Plaza Las Torres tiene el derecho de invalidar la participación de cualquier concursante si la información proporcionada es falsa o si se detectan malos manejos por parte de los locales del Centro Comercial Plaza Las Torres.

Los incentivos son intransferibles y no podrán ser canjeables por dinero en efectivo.

El incentivo consistente en un vehículo YARIS BASE CVT AUTOMÁTICO MODELO 2024 no incluye placas, ni seguro.

Los remanentes de los tickets una vez canjeados no se pueden usar para un siguiente canje.

Un ticket puede concursar una sola vez durante el periodo de la promoción.

Un ticket en copia o re-impreso no será válido.

Si por cualquier razón, la promoción no es capaz de ejecutarse tal y como estaba previsto, incluyendo alguna limitación, la manipulación, intervención no autorizada, el fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa corrupta o que afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o la correcta realización de La Promoción, La Organizadora; se reservan el derecho a su sola discreción para cancelar, demorar, modificar o terminar la promoción; previo aviso al público y siempre y cuando no afecte los derechos de los participantes.

Todos los participantes que acepten las bases, términos y condiciones de la promoción, así como aviso de privacidad, aceptan en forma adicional, que los mismos puedan ser modificados por La Organizadora así como de las decisiones que adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas, La Organizadora se reservan el derecho a descalificar de la participación promoción a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados "hackers" (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados "caza promociones" (definido como tal





a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos, morales o incluso ilegales).

La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y mecánica de la misma, así como el aviso de privacidad, las que son inapelables, Centro Comercial Plaza Las Torres es la única empresa habilitada para interpretarlas.

En la promoción no podrán participar los empleados de cualquier comercio que trabajen dentro del Centro Comercial Plaza Las Torres, personal administrativo, estacionamiento o personal subcontratado del centro comercial. En caso de ser ganador de algún incentivo y estar en este supuesto quedará descalificado de manera automática.

7. AVISO DE PRIVACIDAD.

Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales, Centro Comercial Plaza Las Torres, pone a su disposición su Aviso de Privacidad Integral en su página web www.plazalastorres.com.

8. FINALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES RECABADOS.

Los Datos Personales recabados serán utilizados por parte de La Organizadora para:

En el caso de los participantes de La Promoción: - Como medio de contacto. - Como medio de registro de la participación en La Promoción.

En el caso de los ganadores de La Promoción: - Como medio de contacto. - Como medio de autenticación de la personalidad. - Como medio de comprobación del cumplimiento de las Bases de La Promoción. - Para entrega del incentivo de la Promoción. - Para publicación de los ganadores en la página web y redes sociales. Todas las finalidades descritas, son primarias, es decir, son indispensables en virtud de su participación en la promoción. Adicional, serán utilizados para realizar reportes, estadísticas o en su caso para ser entregados a la autoridad en cumplimiento de alguna obligación o requerimiento. Dichos datos personales NO serán transferidos a ninguna otra persona o empresa, no serán utilizados como medio de invitación a participar en otras promociones, ni tampoco para ofrecer algún tipo de producto o servicio.

Centro Comercial Plaza Las Torres, Propiedad en Condominio, manifiesta que ha adoptado los niveles de seguridad de protección de datos personales legalmente requeridos y procura instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo.

9. DESCRIPCIÓN DE LA HABILIDAD Y DESTREZA.

Los participantes deberán utilizar su destreza y habilidad para calcular la cantidad exacta de pelotas de diferentes tamaños y colores que se encuentran en el interior del vehículo YARIS BASE CVT AUTOMÁTICO MODELO 2024, exhibido en la intersección de los locales Zapatería Ztylo Local 3 zona "D" y Sani Ortopedia Local 1-A zona "C" del Centro Comercial Plaza Las Torres, a un costado del módulo de canje de participaciones.

Para poder participar, el cliente deberá registrar sus tickets de compra de la siguiente manera:

El cliente deberá acudir al módulo de canje ubicado en la intersección de los locales Zapatería Ztylo Local 3 zona "D" y Sani Ortopedia Local 1-A zona "C" del Centro Comercial Plaza Las Torres, para presentar sus tickets de compra y canjearlos por una participación (boleto y talón) y calcular la cantidad exacta de pelotas de diferentes tamaños y colores que se encuentran dentro del vehículo YARIS BASE CVT AUTOMÁTICO MODELO 2024, que se encuentra exhibido a un costado del centro de canje.

Para participar, el cliente deberá anotar en el talón obsequiado la siguiente información: nombres, apellidos, número telefónico móvil, correo electrónico y el **número de pelotas que haya calculado** que se encuentran en el interior del vehículo YARIS BASE CVT AUTOMÁTICO MODELO 2024 exhibido en la intersección de los locales Zapatería Ztylo Local 3 zona "D" y Sani Ortopedia Local 1-A zona "C" del Centro Comercial Plaza Las Torres, a un costado del módulo de canje de participaciones.





Una vez completado el llenado del talón con la información requerida, deberá de ingresarlo a la tómbola de acrílico transparente ubicada en el módulo de canje y conservar la contraparte del talón, es decir, el boleto que recibió con el talón.

Concluido el periodo de registro de participación, se revisará la base de datos de los participantes con la finalidad de verificar quienes fueron los participantes que calcularon la cantidad exacta o que más se acercó a la cantidad exacta de pelotas de diferentes tamaños y colores en el interior del vehículo YARIS BASE CVT AUTOMÁTICO MODELO 2024 **(sin rebasarla)** con la finalidad de determinar a los ganadores.

Se determinarán como ganadores a quienes hayan calculado la cantidad exacta de pelotas de diferentes tamaños y colores en el interior del vehículo descrito en el párrafo anterior, o en su caso a los participantes que más se hayan acercado **sin pasarse del número exacto**. Será acreedor al primer premio del listado de incentivos de las presentes bases a quien haya calculado exactamente el número de pelotas de diferentes tamaños y colores que hay en el interior del vehículo antes descrito, o quien más se haya acercado al resultado exacto, en tanto que el segundo incentivo será para el participante que haya realizado el cálculo más cercano a la cantidad exacta pero con un resultado menos cercano al cálculo que hizo del ganador del primer incentivo y así sucesivamente hasta completar los 06 seis incentivos de la promoción.

Criterio de desempate: En caso de tenerse en el registro dos o más participantes con el número exacto de pelotas o que más se hayan acercado al número exacto sin pasarse, se tomará en cuenta el número de folio participante, resultando ganador del premio de mayor valor, o en su caso de algún premio, a la persona que haya obtenido primero su participación, es decir, a quien tenga el número menor de folio de participación.

Llenado correcto del registro: El participante deberá de llenar por completo y de forma correcta todos y cada uno de los espacios requeridos y mencionados en el apartado 5 de las presentes bases, de manera que no exista confusión o duda de la persona que está participando en la promoción, de lo contrario y en el caso de que su habilidad y destreza lo coloquen como ganador de alguno de los incentivos del concurso, será descalificado y se determinará como ganador a la persona que cumpla con todos y cada uno de los puntos de las bases de la promoción y que por su habilidad y destreza tenga el derecho al premio sobre el resto de los participantes de acuerdo a las referidas bases.

10. FECHA, HORA Y LUGAR DEL CONCURSO.

Miércoles 22 de enero de 2025, a las 11:00 horas en la intersección de los locales Zapatería Ztylo Local 3 zona "D" y Sani Ortopedia Local 1-A zona "C" del Centro Comercial Plaza Las Torres, ubicado en Avenida 8 de Julio número 1896 Local 44 Zona "M" Planta Alta, fraccionamiento 8 de Julio 1a y 2a sección, Código Postal 44910, Guadalajara, Jalisco, ante Fedatario Público que estará presente para dar fe y legalidad al conteo de pelotas y será quien determine la cantidad exacta de pelotas de diferentes tamaños y colores que se introdujeron en el vehículo YARIS BASE CVT AUTOMÁTICO MODELO 2024 para poder identificar posteriormente al ganador verificando la coincidencia de los registros proporcionados por los participantes.

11. INCENTIVOS OFRECIDOS.

Son 06 seis incentivos en total que tienen el siguiente orden:

1. Vehículo YARIS BASE CVT AUTOMÁTICO MODELO 2024.
2. Pantalla LG 65" UHD 4K SMART modelo 65UR7800.
3. Pantalla JVC 75" AK ROKU modelo SI75URF.
4. Pantalla LG 60" UHD SMART modelo 60UQ8000.
5. Pantalla JVC 70" 4K ROKU FRAM modelo SI70URF.





6. BUNDLE NINTENDO SWITCH+MKT 64 GB modelo SKU100217629.

Nota: El vehículo incluye IVA e ISAN. No incluye placas, seguro, refrendo ni tenencia. Los gastos adicionales que no se encuentren listados en los presentes Términos y Condiciones, no serán pagados por La Organizadora.

La organizadora no será responsable por el uso que se le brinde a los incentivos, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación con un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega de estos, así como, relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute de los incentivos.

Los incentivos son intransferibles, no serán canjeables, endosables, sustituibles ni redimibles. En consecuencia, en ninguna circunstancia el ganador de alguno de los incentivos podrá solicitar a la organizadora, que el incentivo sea entregado a una tercera persona ni que le sea canjeado por dinero en efectivo ni por ningún otro bien.

Cualquier gasto adicional como consecuencia del disfrute de los incentivos, no están cubiertos por LA PROMOCIÓN ni LA ORGANIZADORA, en caso de pérdida de los regalos parcial o totalmente, será responsabilidad exclusiva de los Participantes acreedores a los mismos.

En caso de que la organizadora no reciba a tiempo los incentivos por parte del o los proveedores de los mismos, este podrá entregar a cambio al ganador que se encuentren en tal situación, otro incentivo de características similares y se tendrá por cumplida su obligación de entrega del mismo. Los participantes de la promoción aceptan esta condición y todas las demás contenidas en las bases de la promoción por el simple hecho de participar.

12. PUBLICACIÓN DE RESULTADO.

El resultado será verificado el día 22 de enero de 2025 ante Fedatario Público y posteriormente se realizará un evento informativo en el área común del Centro Comercial Plaza Las Torres ubicado en Avenida 8 de Julio número 1896, fraccionamiento 8 de Julio 1a y 2a sección, Código Postal 44910, Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 05 de febrero de 2025 para dar a conocer a los ganadores. Así mismo, se publicará la lista de ganadores el mismo día 05 de febrero del 2025 en nuestra página web www.plazalastorres.com y nuestras redes sociales Facebook e Instagram: @plazalastorresgdl.

13. ENTREGA DE LOS INCENTIVOS.

Los incentivos se entregarán con previa cita, a más tardar el día 27 de febrero de 2025 en las oficinas administrativas del Centro Comercial Plaza Las Torres con domicilio en Avenida 8 de Julio número 1896 Local 44 Zona "M" Planta Alta, fraccionamiento 8 de Julio 1a y 2a sección, Código Postal 44910, Guadalajara, Jalisco, dentro de un horario comprendido entre las 11:00 y las 14:00 horas.

En caso de no poder encontrar a los ganadores mediante vía telefónica, estos tendrá 10 días naturales a partir de la publicación del ganador en el sitio web www.plazalastorres.com y nuestras redes sociales Facebook e Instagram: @plazalastorresgdl, para reclamar sus incentivos comunicándose a los teléfonos de contacto de La Promoción 33 3811-8400 ó 33 3811-8398 ó bien, presentándose en las oficinas administrativas del Centro Comercial Plaza Las Torres con domicilio en Avenida 8 de Julio número 1896 Local 44 Zona "M" Planta Alta, fraccionamiento 8 de Julio 1a y 2a sección, Código Postal 44910, Guadalajara, Jalisco dentro de un horario comprendido entre las 10:00 y las 14:00 horas para realizar la cita de entrega. En caso de no reclamar los incentivos dentro de los 10 días naturales siguientes, La Organizadora dispondrá de los mismos como mejor convenga a los intereses de la promoción.



Los ganadores podrán reclamar sus incentivos, presentando físicamente una identificación oficial vigente (INE o Pasaporte), la contraparte del talón ganador, es decir, el boleto con mismo número de folio con el que resultó ganador y firmando el recibo de conformidad.

En caso de fallecimiento del participante ganador siendo este el beneficiario del incentivo, el mismo NO podrá ser transferido a persona distinta, por lo que se considerará incentivo NO reclamado, por lo que La Organizadora podrá disponer del incentivo como mejor convenga a sus intereses.

En caso de falsedad de cualquier elemento se anula cualquier entrega.

14. ORGANIZADOR Y RESPONSABLE DEL CONCURSO.

La presente promoción se llevará a cabo por Centro Comercial Plaza Las Torres, Propiedad en Condominio. Para cualquier aclaración ó información de los resultados, comunicarse a las oficinas Administrativas del Centro Comercial Plaza Las Torres en el domicilio ubicado en Avenida 8 de Julio número 1896 Local 44 Zona "M" Planta Alta, fraccionamiento 8 de Julio 1a y 2a sección, Código Postal 44910, Guadalajara, Jalisco a los teléfonos 33 3811-8400 ó 33 3811-8398 o en la página web www.plazalastorres.com y nuestras redes sociales Facebook e Instagram: @plazalastorresgdl.

15. RESPONSABILIDAD LEGAL DE LOS PARTICIPANTES.

Centro Comercial Plaza Las Torres, Propiedad en Condominio, se reserva el derecho de ejercer las acciones que correspondan en la vía judicial correspondiente, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, ante las autoridades civiles, penales y/o administrativas contra cualquier consumidor del que se tenga sospecha que se encuentra interviniendo de cualquier manera el correcto funcionamiento de la promoción.

16. JURISDICCIÓN APLICABLE.

Cualquier controversia suscitada por la promoción y sus complementarias, se regirán por las presentes bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción a elección de la Organizadora, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas, renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

17. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

La Organizadora se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases y condiciones constantemente y hasta el término de la promoción.

18. AUTORIZACIÓN.

Los participantes de esta promoción, autorizan expresa e irrevocablemente a Centro Comercial Plaza Las Torres, Propiedad en Condominio y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que estimen conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

Vigencia de la promoción: **Del 03 de octubre de 2024 al 21 de enero de 2025.**

El número de folios de participación estará limitado del folio **000001 al 80000.**

